

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nro. 2345 la señora YOLANDA ISABEL ANCHAISE MORALES, de nacionalidad peruana, nacida el 05/11/1951, en la ciudad de Lima, Provincia de Callao, República de Perú, DNI Nro. 92.219.726, domiciliada en calle Piñeiro García 2639 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Agosto de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 43665 Ago. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos CAPÓ, LETICIA INÉS c/OLIVERA, RAÚL LUIS s/Divorcio vincular (Expte. Nro. 954/07), se ha dispuesto la rebeldía del demandado, señor Raúl Luis Olivera mediante decreto 10382 del 1/7/08. Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez de Trámite), Dr. Luis Bitetti (secretario). 12 de Agosto de 2008. Luis Bitetti, secretario.

§ 11 43570 Ago. 29 Set. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 11 de agosto de 2008. Por promovida autorización judicial para el traslado por exhumación y consecuente inhumación de MARÍA SANTA MARTA FERRARO. Téngase presente la documentación adjunta, téngase presente la prueba ofrecida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/08/08. Viviana María Cingolani, secretaria.

§ 11 43522 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 809. Rosario, 26 de marzo de 2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Por iniciada demanda contra Herrera Cristóbal Sebastián César, Aguirre Griselda y Ayala Nieves Angelina, por cobro de la suma de \$ 7.828,85 más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio de apremio. Cítense de remate por el término de 3 días bajo los apercibimientos de dictar sentencia. Rosario, 21/08/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 43520 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: CAJA DE INGENIEROS c/RAMIREZ, MARIEL s/Apremio, Expte. Nro. 1501/07, se ha dispuesto: Rosario, 08 de octubre de 2007: "...Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado, Mariel Ramírez, D.N.I.: 18.571.244, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución...". Rosario, 21/08/08. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 11 43517 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 2 Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, en autos caratulados: GONZALEZ HUGO A. c/BATTAINI MANUEL y Otros s/Usucapión". Expte. Nro. 1454/05, se hace saber que por decreto de fecha 05.08.08, se declara la rebeldía y sigue el juicio sin su representación de los demandados, Sres. Luis Martín Narciso Stevenazzi; Teresa María Victoria Stevenazzi; Josefina María Emilia Estevenazzi; María Angela Modesta Estevenazzi y/o sucesores, herederos y/o legatarios de los mismos (Art. 73 C.P.C.C.S.F.); y a los herederos, sucesores y/o legatarios de los señores Manuel Battaini y Durante; Angela Battaini y Durante; Julia Battaini y Durante; David Natalio José Stevenazzi y Battaini; José Eduardo Felis Stevenazzi y Battaini; Carlota María Ascorti y Battaini de Gil; Luisa Magdalena Ascorti y Battaini de Torre; José Carlos Ascorti y Battaini; Elena Filomena Restelli de Battaini; Carlota María Ana Battaini; Restelli; Sara Clara Battaini; y Clara María Antonia Stevenazzi (Art. 597 del C.P.C.C.S.F.) y/o a quienes resulten titulares registrales y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Matienzo, entre Avda. Pellegrini y Cochabamba de esta ciudad, designado como Lote Nro. 5 del plano Nro. 46.178, año 1966, ubicado en la manzana Nro. 373 de la Sección 16 del Catastro Municipal y mide 12,55 m. por sus costados Este y Oeste y 17,06 m. por sus costados Norte y Sur, encerrando una superficie total de 214,10 m2. Rosario, 20 de Agosto de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 11 43597 Ago. 29 Set. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario Dr. Federico Amsler, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GALEANO JORGE s/Apremio" (Expte. N° 9064/05), ha dictado los decretos del tenor siguiente: "Rosario 26-12-05. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. Al punto 6 téngase presente. (Expte. N° 9064/05). Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. María R. Passero (Secretaria) Rosario, 18 de octubre de 2007. Por ampliada la demanda en la suma expresada. Téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula. María Raquel Passero, secretaria

S/C 43615 Ag. 29 Set. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario Dr. Iván Kvasina, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ESCALANTE MIGUEL y Otros s/Apremio" (Expte. 2.002/96), llama a Escalante Elisa Dolores, Lidia Ester, Mirta Graciela, Pedro Ramón, Oscar Alberto, Rosa Norma, Marta Isabel y Beatriz María y/o sus herederos, a que comparezcan a oponer excepciones en el término de ocho días bajo apercibimientos de ley. Rosario, 15 de agosto de 2008. Fdo. Ivan Kvasina, Juez, Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 43614 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia del Circuito de la 5° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hugo Escalante (Juez), en los autos caratulados: "AGUADA JOSE LUIS c/UTE LINEA 113 y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 2397/01, se hace saber que se ha ordenado declarar la rebeldía de los herederos del demandado fallecido MIGUEL ANGEL CORREA (D.N.I. 6.063.164) y que siga el juicio sin su representación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de julio de 2008. María del Rosario Damonte, secretaria.

§ 11 43666 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto, en los autos: "NUEVO BANCO SANTA FE S.A c/GONZALEZ GERARDO s/Ejecutivo", Expte. N° 2139/02, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Gerardo González, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 31 de diciembre de 2002. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 11 43595 Ag. 29 Set. 2

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo C y C de Distrito de la 8° Nominación de Rosario, Dra. Liliانا Giorgetti, en los autos: "CREVOLA JOSE y Otros s/Información Sumaria" y Expte N° 49/08, se ha ordenado la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales para hacer saber los nombres de quienes se pretenden cremar: Sr. JOSE CREVOLA, Sra. VALENTINA PILAIS, Sra. ROSA CREVOLA y Sr. SILIO JOSE CREVOLA, todo ello a los fines de asegurar que los herederos, deudos y/o familiares puedan ejercer plenamente sus derechos. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 11 43593 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del S. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 1° Nominación, Dr. Scavone, secretaria de la Dra. Cingolani, se ha dictado el siguiente decreto: N° 3556. Rosario, 25/11/04 y Vistos: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia en autos. Por iniciada la demanda de apremio, cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo por la suma de \$ 7.112,68 por capital más la suma de \$ 2.100 para intereses y costas provisionales. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. (Autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PERNAZ JUAN s/Apremio Fiscal. Expte. 812/01). Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (secretaria). Rosario, 31 de julio de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 43555 Ag. 29 Set. 2

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de la 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "RETAMOZO VICTORIO M. c/MARTINEZ VICTOR y Ots. s/Daños y perjuicios" Expte. N° 534/06 se cita y emplaza al Sr. Carlos Javier Martínez para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 11 de Agosto de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 11 43532 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en autos: "GIACOMETTO NORA s/Quiebra" (Exp. 188/04), se ha dispuesto la licitación de los bienes que componen el activo de la fallida consistentes en lotes de bienes referentes al rubro de "Pinturería" consistente en lotes de diversos productos compuesto de: Pátinas a la cera, espátulas de 10 cms., mezcladoras de pintura, estanterías metálicas (3). Pinturas sintéticas por 1/4 litro, de 1/2 litro y de 1 litro. Pinturas sintéticas y antióxidos por 4 litros. Pinturas convertidoras. Pinturas barnices por 4 litros. Pinturas por litro. Pintura por 10 litros. Pinturas por 1/2 litro. Pinturas por 20 litros. Pinturas Automotor, lacas acrílicas Renner. El precio base se ha fijado en la suma de \$ 3.000 con más I.V.A. a cargo del adquirente. Las ofertas en sobre cerrado se presentarán en el Juzgado hasta el día 24 de setiembre de 2008 a las 11 horas procediéndose a la apertura de los mismos a las 11,30 del mismo día en la Sala de Audiencias del Juzgado. Junto a la oferta se depositará el 10% del monto ofrecido como garantía de oferta. El pliego de condiciones, que se distribuirá gratuitamente, como asimismo el día y horario de visita y verificación de los bienes se concertarán con el patrocinante de la Sindicatura, Dr. Luciano Daniel Carbajo, Tel. 421-5004 y 424-9620 de Rosario. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días y publicidad complementaria en el diario La Capital de Rosario. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 43531 Ag. 29 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: "VERGARA, CARLOS ALBERTO s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 641/08, se ha dictado el siguiente fallo: "N° 2287. Rosario, 21 de Agosto de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la Quiebra del Sr. Carlos Alberto Vergara, D.N.I. 6.061.329, con domicilio en calle Pasco 741, Dpto. 2 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el art. 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes del fallido, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando al fallido para que entregue a la sindicatura

designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 27 de Agosto de 2008 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendidas entre las 8 y 20 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 641/08). Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 22 de Agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 43514 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GABRIEL NESTOR s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 414/08) se ha resuelto por auto N° 1980 de fecha 30/7/08 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gabriel Néstor Rodríguez, D.N.I. N° 30.106.231, con domicilio en calle Eva Perón 2413, Dpto. 2 de Villa Gobernador Gálvez. Categorizar el presente concurso preventivo en la clase "B" de conformidad a lo dispuesto los Arts. 253, Inc. 5 y 288 de la ley 24.522. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 55 43653 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: "ESQUIVEL MARIO ANTONIO s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 477/08) se ha resuelto por auto N° 1364 de fecha 27/5/08 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mario Antonio Esquivel, D.N.I. N° 20.626.847, con domicilio en calle Guido Spano 1518 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Categorizar el presente concurso preventivo en la clase "B" de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 253, Inc. 5 y 288 de la ley 24.522. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 55 43654 Ag. 29 Set. 4

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 1° Nominación, la Secretaría que suscribe comunica a Miguel Angel Garrone y/o Enrique Norberto Grassis que dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GARRONE MIGUEL A. y/u Ot. s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 1008/07), se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 6 de Agosto de 2008. Agréguese los informes y demás acompañados. Por designados lugar, día y hora para la realización de la subasta, para el 11 de septiembre de 2008 a las 10,40 hs. El inmueble saldrá a la venta, con la base del avalúo inmobiliario, en el estado de ocupación en que se encuentran. Seguidamente y si no hubiera postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo, deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta, días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.; y si intimado no efectúa el pago, se dejará, sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A. si correspondiere. Autorízase al Martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada, rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el Juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. (208). Fdo: Dr. Jorge N. Scavone, Juez; Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, Planta Baja, Art. 28 ley 5066. Rosario, 19 de Agosto de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 43655 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación, se ha ordenado notificar al Sr. Bonutto Javier, dentro de los autos caratulados "PROVINCIA DE SANTA FE c/BONUTTO JAVIER s/Cobro de Pesos", Expte. N° 179/08 lo siguiente: "N° 1123, T° 32. Rosario, 4 de Abril de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada Javier José Bonutto y/o herederos declarados, a abonar a la actora dentro del término de cinco (5) días la suma reclamada, con más los intereses fijados según considerandos precedentes, sin perjuicio de la aplicación de la tasa de interés indicada en caso de incumplimiento y hasta el momento de su efectivo pago. Costas a la parte accionada, 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla y se determine el monto definitivo de las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Autos: Provincia de Santa Fe c/Bonutto, Javier José s/Cobro de pesos, Expte. N° 905/03). Fdo. Dra. Lascano de Villar, Juez; Dra. Barro, Secretaria. Mariana Varela, secretaria.

S/C 43609 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación, Dr. Iván K. Vasina, se hace saber que en los autos caratulados: "CANCIANI GUILLERMO s/Ped. de Quiebra", Expte. 1714/01, se ha presentado proyecto de distribución parcial y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Fdo: Dr. Iván K. Vasina (Juez); Alfredo R. Farías, (Secretario). Rosario, Agosto 20 de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 43580 Ag. 29 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Ivan Kvasina, Secretaría. a cargo del Dr. Alfredo Farías, se hace saber a todos los efectos legales, que en los autos caratulados "ROSILLO VICENTE MARIO EDGARDO s/Hoy su Quiebra, Expte. 297/96, se ha dictado la siguiente Resolución: "Nro. 1112 de fecha 25 de Junio del año 2008: y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.Q.C.) de Vicente Mario Edgardo Rosillo, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL". Rosario, 15 de agosto de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 43610 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "BORDA, EZEQUIEL ALEJANDRO s/Sumaria Información" Expte. N° 601/06, se ha decretado lo siguiente: Rosario, de junio de 2008. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL la modificación del apellido del actor Sr. Ezequiel Alejandro Borda en el sentido de adicionar el apellido materno y colocarlo en primer lugar, consecuentemente siendo su nombre y apellido actual Ezequiel Alejandro Abrego Borda y no Ezequiel Alejandro Borda." Rosario, 25 de junio de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 41180 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario. en los autos caratulados: "DEMICHHELIS, DANIEL OSVALDO s/Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento", Expte. N° 213/08, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor DANIEL OSVALDO DEMICHHELIS, argentino, nacido el día 10 de mayo de 1946, de apellido materno Martirena, con último domicilio conocido en calle Vera Mujica 1201 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 19 de marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 27281 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINO, RUBEN GERARDO PEDRO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 43526 Ago. 29 Set. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUIS ROBERTO SEPTIMO CASCIO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/08/08. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 43524 Ago. 29 Set. 11

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Rosario de la 11 Nominación Dra. Delia Giles, secretaria Dr. Sergio González, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don DELFIN GREGORIO RIVAS, fallecido el 6 de julio de 2008, cuyo último domicilio fue Pellegrini 1522, piso 11, Dpto. "B" de esta ciudad para que comparezcan ante este tribunal dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 43616 Ago. 29 Set. 11

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: ADELINA LEEGSTRA por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 43565 Ago. 29 Set. 11

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: EDGARDO FABIAN SORBELLINI por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 43562 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PABLO CARLOS NUÑEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43515 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ADRIANO VEGLIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43516 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HECTOR NELSON ARNOLFO y doña MARTA SUSANA DANIELE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43518 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña IRMA ALICIA MARTINEZ y don CARMELO SALVADOR MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43519 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don RAMON URRACO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43521 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HECTOR JORGE BOMBINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 15 43523 Ag. 29 Set. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en 10 Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANTONIO JOSE RAMIREZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 43528 Ag. 29 Set. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAFAEL RAMON CEFOLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 43530 Ag. 29 Set. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela 1. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCIANO FERRUCCIO BODINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 43513 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO TEODORO RIBERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 15 43512 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELSA YOLANDA EUGENIA BUONACORE por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 21 de agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 43650 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE JUAN MOZZI y doña NATALIA NIZZO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 21 de agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 43647 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MARIO OSCAR JEANGORGES por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 22 de agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 43646 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE ESTANISLAO MANSILLA por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 22 de agosto de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 43643 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALONSO RAUL MANUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 25 de agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 43638 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GALFIONE SUSANA MARIA RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 43578 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante TOTORO ROQUE JOSE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos TOTORO ROQUE JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 572/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 43596 Ag. 29 Set. 11

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alberto Fleming, D.N.I. 6.051.462 para que comparezcan ante este tribunal dentro del término de ley. Autos: "FLEMING ALBERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 638/08. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

§ 15 43568 Ag. 29 Set. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación; Dr. Alejandro Martín, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana Schicor por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SHICOR ANA s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 854/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 43543 Ag. 29 Set. 11

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Rolando Frade, L.E. 5.974.552, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "FRADE HUGO ROLANDO s/Sucesión N° 1104/08". Rosario, 13 de Agosto de 2008. Ma. Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 43544 Ag. 29 Set. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra.

Silvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "VILLORIA DELMIRA s/Declaratoria de Herederos". Exp. N° 683/08, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de DELMIRA VILLORIA, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 20 de agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 43644 Ag. 29 Set. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "CANNARSA ANTONIO s/Declaratoria de Herederos". Exp. N° 684/08, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Antonio Cannarsa, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 20 de agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 43659 Ag. 29 Set. 11

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. Marzi, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALONSO MARIA JUANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 20 de agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 15 43605 Ag. 29 Set. 11

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 6° Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CAMPOS JUSTO RAMON s/Demanda de Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 985/98), que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al deudor demandado Campos Justo Ramón y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representantes legítimos respectivos en caso de concurso, quiebra y/o incapacidad, con relación al inmueble cuyo dominio registral se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 127 F° 314 N° 138.010, departamento Belgrano, a fin de que dentro de los cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepciones legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualesquiera resolución o providencia posterior desde esa fecha. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 43636 Ag. 29 Set. 4

En los autos caratulados: "MOLINENGO JUAN C. c/IMPALLARI ESTEBAN s/Tercería en Ejecutivo", Expte. N° 1234/07, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, se ha dispuesto notificar por edictos lo siguiente: "Cañada de Gómez, 18 de junio de 2008. Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, a lo solicitado a fs. 146 y a las constancias de autos, se provee: Informando el Actuario en este acto que pese a estar debidamente notificados los herederos del Sr. Benito Mario Rubini del emplazamiento dispuesto a fs. 134 según edictos obrantes a fs. 145 se han presentado a fs. 141 por apoderado Emma Margarita Perassi de Rubini y Andrés Rubini no así los demás herederos, decláraselos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárselos representación. Designase a los fines del sorteo de defensor de acuerdo a lo peticionado a fs. 146 y a lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. la audiencia del día 11 de agosto de 2008 a las 8 horas. Acréditese la notificación de los derechos de fs. 142 y 144. Notifíquese por cédula y por edictos conforme lo dispuesto en autos". Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 43592 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO GORR, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, agosto de 2008. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 15 43533 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Cañada de Gómez se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los Srs. ALBA ABRATE SISTI y JOSE RICARDO PINASCO, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, julio de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 43661 Ag. 29 Set. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente, Juez en suplencia, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CABRERA PATRICIO ANDRES y otros s/Apremio", Expte. N° 1161/05, se cita a los señores Patricio Andrés Cabrera y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 14794/2, Sección Iguazu, Manzana F, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43640 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BORSETTI RUBEN E. y otros s/Apremio", Expte. N° 1362/05, se cita a los señores Rubén E. Borsetti y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 7327/0, Sección P. Galotto, Manzana 3, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de agosto de 2008. Jessica María

Cinalli, secretaria.

S/C 43639 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PIERACHINI PABLO ALBERTO y otros s/Apremio", Expte. N° 243/08, se cita a los señores Pablo Alberto Pierachini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 3199/7, Sección San Lorenzo, Manzana 18, lote 010, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43620 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GÓMEZ, ADOLFO RAMON y otros s/Apremio", Expte. N° 244/08, se cita a los señores Adolfo Ramón Gómez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 5468/4, Sección San Lorenzo, Manzana 4, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43621 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LEMO CLAUDIO SERAFIN y otros s/Apremio", Expte. N° 1503/07, se cita a los señores Claudio Serafín Lemo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 1347/4, Sección A. Malugani, Manzana F, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43622 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VENDRELL JUAN CARLOS y otros s/Apremio", Expte. N° 1005/05, se cita a los señores Juan Carlos Vendrell y/o Escalant y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón N° 12170/7, Sección V. Fernández, Manzana D, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43625 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GALOTTO, MÁXIMO y Otros s/Apremio, Expte. Nro. 1380/05, se cita a los señores Máximo Galotto y/o Leandro Acuña y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7466/6, Sección P. Galotto, Manzana 7, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11/08/08. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43628 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ROJAS ELSA T. E. de y Otros s/Apremio, Expte. Nro. 1343/05, se cita a los señores Elsa T. E. de Rojas y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7019/3, Sección Paoloni, Manzana G, lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11/08/08. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43631 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MOREYRA, PEDRO REYES y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1562/05, se cita a los señores Pedro Reyes Moreyra y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3212/8, Sección San Lorenzo, Manzana 8, lote 013, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 01/07/08. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 43634 Ago. 29 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ECEIZA OLIVIERI DOMINGO y Otros s/Apremio, Expte. Nro. 1974/05, se cita a los señores Domingo Eceiza Olivieri y/o Antonio María Eceiza Olivieri y/o Antonio María Eceiza y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4808/2, Sección Urbano, Manzana 107, lote 030, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11/08/08. Jessica María Cinalli, secretaria.

S/C 43637 Ago. 29 Set. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN JESUS DE JESUS REY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 19 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 15 43581 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nro. 9, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante don Alejandro Grijalba, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GRIJALBA, ALEJANDRO s/Sucesorio" (Expte. 689/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rufino, 12 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 43619 Ago. 29 Set. 11
